

**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES**

**Resolución Nro. 003**

*“Por medio de la cual se publican las decisiones adoptadas por el Comité Central de Elecciones referente a los inscritos a las elecciones convocadas mediante resolución 001 del 24 de febrero de 2021”*

El Comité Central de Elecciones de la Universidad de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Nro. 049 del 22 de octubre de 2018, *“Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas”* y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante resolución 001 del 24 de febrero de la presente anualidad, se convocó a elecciones con el fin de suplir las representaciones vencidas y próximas a vencerse de docentes, estudiantes y egresados dentro de los Consejos Superior universitario, Académico y de facultades, las cuales se relacionan a continuación:

**Consejo Superior Universitario:**

- Un (1) representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 8 del Acuerdo 047 de 2017).
- Un (1) representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 8 del Acuerdo 047 de 2017).

**Consejo Académico:**

- Dos (2) representantes de los docentes ante el Consejo académico con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 4 del Artículo 13 del Acuerdo 047 de 2017).
- Dos (2) representantes de los estudiantes ante el Consejo académico con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 13 del Acuerdo 047 de 2017).

**Consejo de Facultad de Ingenierías:**

- Dos (2) representantes de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Dos (2) representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los Graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

### Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud:

- Dos (2) Representantes de los docentes con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017)
- Dos (2) Representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017)
- Un (1) Representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017)
- Un (1) Representante de los Graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

### Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias:

- Dos (2) Representantes de los docentes con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Dos (2) Representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los Graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

### Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

- Dos (2) representantes de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Dos (2) Representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los Graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

### Consejo de Facultad de Artes y Humanidades:

- Dos (2) representante de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Dos (2) representante de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

### Consejo de Facultad de Ciencias jurídicas y sociales:

- Dos (2) representantes de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

- Dos (2) representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

Los días 12, 15 y 16 de marzo hogaño, en el horario establecido para ello, se dispuso a recibir las respectivas inscripciones de candidatos interesados en participar en el proceso electoral anteriormente mencionado.

Dentro del término establecido para ello, se recibieron las siguientes postulaciones con el fin de suplir las representaciones próximas a vencerse o vencidas anteriormente mencionadas:

**Consejo Superior Universitario:**

- Un (1) representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 8 del Acuerdo 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO 2:12 P.M.	GERMÁN CAMILO DÍAZ FAJARDO 79.636.771	CARLOS EDUARDO GIRALDO MURILLO 10.249.205

- Un (1) representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 8 del Acuerdo 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO A LAS 7:47 A.M.	LAURA ANDREA ALZATE ALARCÓN 1053854003	NATALIA ARANGO HERNÁNDEZ 1053866448
2.	16 DE MARZO A LAS 4:05 P.M.	JUAN CARLOS JARAMILLO HERRERA 1.053.830.293	MATEO SAMBRANO CASTRO 1.053.830.107

**Consejo Académico:**

- Dos (2) representante de los docentes ante el Consejo académico con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 4 del Artículo 13 del Acuerdo 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO A LAS 2:12 P.M.	JULIO CÉSAR CAICEDO ERASO 98.392.012	MARLYN HELLEN ROMERO PEÑUELA 38.260.795

2.	16 DE MARZO 4:39 P.M.	NORBY MARGOT ANDRADE ALVAREZ 30.731.654	CARLOS FEDERICO AYALA ZULUAGA 75.064.056
----	-----------------------	--	---

- Dos (2) representantes de los estudiantes ante el Consejo académico con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 13 del Acuerdo 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	13 DE MARZO 1:09 P.M.	WALDIR YAKLOD ACHURY RAMIREZ 1069762629	SARA MARÍA BERNAL JIMÉNEZ 1069762629
2.	15 DE MARZO 7:51 A.M.	OSCAR DAVID SANCHEZ VALENCIA 1053853717	MATEO TORRES GÓMEZ 1010023516
3	16 DE MARZO A LAS 8:52 A.M.	ANGÉLICA FERNANDA CASTELLANOS GUTIÉRREZ 1.005.335.015	VALENTINA ARIAS GIRALDO 1.001.191.199
4	16 DE MARZO 2:25 P.M.	VALENTINA CANO GARCÍA 1.007.232.855	SANTIAGO ARENAS MARTÍNEZ 1.002.565.932

**Consejo de Facultad de Ingenierías:**

- Dos (2) representantes de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	16 DE MARZO 3:59 P.M.	JULIO CESAR CAICEDO ERASO 98.392.012	ANDRÉS CHÁVEZ SALAZAR 16.934.996

- Dos (2) representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	MARTES 16 DE MARZO 9:02 A.M.	JHON EDUARD SIERRA ZULUAGA 1002547534	DANIELA ESTEFANIA OBANDO PAREDES 1053865821

**Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud:**

- Dos (2) Representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 8:10 A.M.	LAURA CATALINA LONDOÑO VELÁSQUEZ 1.053.860.916	JUAN DIEGO GRISALES FLÓREZ 1'112.630.920
2.	16 DE MARZO 3:23 P.M.	DANIELA GARCÍA ARIAS 1053860742	JUAN JOSÉ ACOSTA VELÁSQUEZ 1193395097

- Un (1) Representante de los Graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 5:05 P.M.	GENTIL GOMEZ MEJIA 14.267.176	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL

**Consejo de facultad de Ciencias Agropecuarias:**

- Dos (2) Representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 1:59 P.M.	WILMAR ANDRÉS MONSALVE CARMONA 1.053.856.439	MARÍA JOSÉ PINILLA ARISTIZÁBAL 1.053.868.070
2.	12 DE MARZO 3:37 P.M.	LUIS DAVID ARREDONDO VILLADA 1.006.246.784	ADRIÁN MUÑOZ GRANADA 1.092.916.623

**Consejo de facultad de Ciencias Exactas y Naturales:**

- Dos (2) Representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO 7:50 A.M.	PAMELA MOLINA DELGADO 1.053.874.022	JUAN DIEGO LÓPEZ PALACIO. 1053869745



2.	16 DE MARZO 11:52 A.M.	JULIETH VALENTINA CARVAJAL MACIAS 1053864264	MATEO SAMBRANO CASTRO 1.053.830.107
3.	16 DE MARZO 3:06 P.M.	NATALIA ANDREA ARISTIZABAL SANCHEZ 30.239.079	LINA CONSTANZA MARÍN DUQUE 1053792652

- Un (1) Representante de los graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 11:33 A.M.	LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ 1083915351	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL
2.	16 DE MARZO 2:57 P.M.	ALEXANDRA DÍAZ GIL 24335993	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL

**Consejo de Facultad de Artes y Humanidades:**

- Dos (2) representante de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO 8:27 A.M.	LAURA ALEJANDRA CASALLAS BENITEZ 1.000.617.762	FRANKLIN STEVEN TRVIÑO ALCALA 1.056.786.475
2.	16 DE MARZO 5:17 P.M.	ANYULIBED BEDOYA PATIÑO 1.053.864.826	JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ OSORIO CC. 1010028531

- Un (1) Representante de los graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 11:22 A.M.	DILELLY ZAPATA OSPINA 1053811380	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL

**Consejo de facultad de ciencias jurídicas y sociales:**

- Dos (2) representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO 7:50 A.M.	LAURA DANIELA LEÓN TIBAQUIRÁ 1010071847	CARLOS ALBERTO CIFUENTES BARÍTICA 1061626150

3.	16 DE MARZO 3:20 P.M.	LAURA JULIANA MUÑOZ BELTRÁN 1.010.084.814	CRISTIAN DANILO AVENDAÑO SANCHEZ 1.007.959.798
2.	16 de MARZO 8:44 A.M.	JHON ALEXANDER URREGO 1.013.640.677	SANTIAGO VÁSQUEZ GÓMEZ 1088352221
4.	16 DE MARZO 5:07 P.M.	CRISTIAN DAVID BECERRA 1054987635	ERIKA ALEJANDRA GONZALES ZARATE

- Un (1) Representante de los graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 5:02 PM.	MARIA CARMENZA QUINTERO CARDONA 30314160	YULIANA MARCELA MONCADA CARMONA 1.053.792.069
2.	16 DE MARZO 11: 10 A.M.	RUBÉN DARÍO NIETO 10.243.442	CARLOS ARTURO VALENCIA A 10251198
3.	16 DE MARZO 3:17. P.M.	DANIEL JAIME GÓMEZ DÁVILA 1.053.816.091	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL

Se recibió inscripción para el Consejo Superior Universitario por parte de los señores Dioban Yamid Ortiz Cortes, y Alejandra Ramírez Iglesias, los cuales se postularon como graduados, no obstante, dicha representación no se convocó en el presente proceso eleccionario por lo cual se declarará como no inscrita por improcedente.

Se recibieron las siguientes postulaciones para ser representante de los graduados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 5:02 PM.	MARIA CARMENZA QUINTERO CARDONA 30314160	YULIANA MARCELA MONCADA CARMONA 1.053.792.069
2.	16 DE MARZO 11: 10 A.M.	RUBÉN DARÍO NIETO 10.243.442	CARLOS ARTURO VALENCIA A 10251198

Según el Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017 la representación de los graduados ante los Consejos de Facultad no tiene suplencia por lo tanto se tendrá como inscritos a quien ostenta la candidatura principal y se tendrán como no inscritos por improcedente a quienes ostentan las candidaturas suplentes.

Verificadas las anteriores inscripciones se procederá a decidir sobre estas, teniendo en cuenta su inscripción oportuna, las calidades que de cada uno de los inscritos y los requisitos necesarios para aspirar a las representaciones llamadas a suplirse con el presente proceso electoral.

En las representaciones a los diferentes consejos de facultad que se enuncian a continuación no hubo inscritos, las cuales se tendrán como tal:

#### **Consejo de Facultad de Ingenierías:**

- Un (1) Representante de los docentes con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) representante de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los Graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

#### **Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud:**

- Dos (2) Representantes de los docentes con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017)
- Un (1) Representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017)

#### **Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias:**

- Dos (2) Representantes de los docentes con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los Graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

#### **Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:**

- Dos (2) representantes de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

#### **Consejo de Facultad de Artes y Humanidades:**

- Dos (2) representante de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

#### **Consejo de Facultad de Ciencias jurídicas y sociales:**

- Dos (2) representantes de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).



- Un (1) Representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ténganse como inscritos dentro del presente proceso electoral para suplir las representaciones convocadas y mencionadas en la parte motiva los siguientes:

**Consejo Superior Universitario:**

- Un (1) representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 8 del Acuerdo 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCION	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO 2:12 P.M.	GERMÁN CAMILO DÍAZ FAJARDO 79.636.771	CARLOS EDUARDO GIRALDO MURILLO 10.249.205

- Un (1) representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 8 del Acuerdo 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCION	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO A LAS 7:47 A.M.	LAURA ANDREA ALZATE ALARCÓN 1053854003	NATALIA ARANGO HERNÁNDEZ 1053866448
2.	16 DE MARZO A LAS 4:05 P.M.	JUAN CARLOS JARAMILLO HERRERA 1.053.830.293	MATEO SAMBRANO CASTRO 1.053.830.107

**Consejo Académico:**

- Dos (2) representante de los docentes ante el Consejo académico con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 4 del Artículo 13 del Acuerdo 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO A LAS 2:12 P.M.	JULIO CÉSAR CAICEDO ERASO 98.392.012	MARLYN HELLEN ROMERO PEÑUELA 38.260.795
2.	16 DE MARZO 4:39 P.M.	NORBY MARGOT ANDRADE ALVAREZ 30.731.654	CARLOS FEDERICO AYALA ZULUAGA 75.064.056

- Dos (2) representantes de los estudiantes ante el Consejo académico con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 13 del Acuerdo 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	13 DE MARZO 1:09 P.M.	WALDIR YAKLOD ACHURY RAMIREZ 1069762629	SARA MARÍA BERNAL JIMÉNEZ 1069762629
2.	15 DE MARZO 7:51 A.M.	OSCAR DAVID SANCHEZ VALENCIA 1053853717	MATEO TORRES GÓMEZ 1010023516
3	16 DE MARZO A LAS 8:52 A.M.	ANGÉLICA FERNANDA CASTELLANOS GUTIÉRREZ 1.005.335.015	VALENTINA ARIAS GIRALDO 1.001.191.199
4	16 DE MARZO 2:25 P.M.	VALENTINA CANO GARCÍA 1.007.232.855	SANTIAGO ARENAS MARTÍNEZ 1.002.565.932

#### Consejo de Facultad de Ingenierías:

- Dos (2) representantes de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	16 DE MARZO 3:59 P.M.	JULIO CESAR CAICEDO ERASO 98.392.012	ANDRÉS CHÁVEZ SALAZAR 16.934.996

- Dos (2) representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	MARTES 16 DE MARZO 9:02 A.M.	JHON EDUARD SIERRA ZULUAGA 1002547534	DANIELA ESTEFANIA OBANDO PAREDES 1053865821

#### Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud:

- Dos (2) Representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 8:10 A.M.	LAURA CATALINA LONDOÑO VELÁSQUEZ 1,053.860.916	JUAN DIEGO GRISALES FLÓREZ 1'112.630.920
2.	16 DE MARZO 3:23 P.M.	DANIELA GARCÍA ARIAS 1053860742	JUAN JOSÉ ACOSTA VELÁSQUEZ 1193395097

- Un (1) Representante de los Graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 5:05 P.M.	GENTIL GOMEZ MEJIA 14.267.176	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL

**Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias:**

- Dos (2) Representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 1:59 P.M.	WILMAR ANDRÉS MONSALVE CARMONA 1.053.856.439	MARÍA JOSÉ PINILLA ARISTIZÁBAL 1.053.868.070
2.	12 DE MARZO 3:37 P.M.	LUIS DAVID ARREDONDO VILLADA 1.006.246.784	ADRIÁN MUÑOZ GRANADA 1.092.916.623

**Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:**

- Dos (2) Representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO 7:50 A.M.	PAMELA MOLINA DELGADO 1.053.874.022	JUAN DIEGO LÓPEZ PALACIO. 1053869745
2.	16 DE MARZO 11:52 A.M.	JULIETH VALENTINA CARVAJAL MACIAS 1053864264	MATEO SAMBRANO CASTRO 1.053.830.107
3.	16 DE MARZO 3:06 P.M.	NATALIA ANDREA ARISTIZABAL SANCHEZ 30.239.079	LINA CONSTANZA MARÍN DUQUE 1053792652

- Un (1) Representante de los graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 11:33 A.M.	LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ 1083915351	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL
2.	16 DE MARZO 2:57 P.M.	ALEXANDRA DÍAZ GIL 24335993	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL

**Consejo de Facultad de Artes y Humanidades:**

- Dos (2) representante de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO 8:27 A.M.	LAURA ALEJANDRA CASALLAS BENITEZ 1.000.617.762	FRANKLIN STEVEN TRVIÑO ALCALA 1.056.786.475
2.	16 DE MARZO 5:17 P.M.	ANYULIBED BEDOYA PATIÑO 1.053.864.826	JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ OSORIO CC. 1010028531

- Un (1) Representante de los graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 11:22 A.M.	DILELLY ZAPATA OSPINA 1053811380	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL

**Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:**

- Dos (2) representantes de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	15 DE MARZO 7:50 A.M.	LAURA DANIELA LEÓN TIBAQUIRÁ 1010071847	CARLOS ALBERTO CIFUENTES BARÍTICA 1061626150
3.	16 DE MARZO 3:20 P.M.	LAURA JULIANA MUÑOZ BELTRÁN 1.010.084.814	CRISTIAN DANILO AVENDAÑO SANCHEZ 1.007.959.798
2.	16 de MARZO 8:44 A.M.	JHON ALEXANDER URREGO 1.013.640.677	SANTIAGO VÁSQUEZ GÓMEZ 1088352221

4.	16 DE MARZO 5:07 P.M.	CRISTIAN DAVID BECERRA 1054987635	ERIKA ALEJANDRA GONZALES ZARATE
----	-----------------------	--------------------------------------	---------------------------------

- Un (1) Representante de los graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

TARJETÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1.	12 DE MARZO 5:02 P.M.	MARIA CARMENZA QUINTERO CARDONA 30314160	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL
2.	16 DE MARZO 11:10 A.M.	RUBÉN DARÍO NIETO 10.243.442	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL
3.	16 DE MARZO 3:17 P.M.	DANIEL JAIME GÓMEZ DÁVILA 1.053.816.091	SIN SUPLENCIA EN EL ESTATUTO GENERAL

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ténganse como no inscrita la postulación para la representación al Consejo Superior Universitario como graduados de los señores DIOBAN YAMID ORTIZ CORTES, y ALEJANDRA RAMÍREZ IGLESIAS conforme lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO TERCERO.** Ténganse como no inscrita por improcedente la postulación para la representación de graduados al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en calidad de candidatos suplentes de los señores CARLOS ARTURO VALENCIA y YULIANA MARCELA MONCADA CARMONA conforme lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO CUARTO.** Ténganse sin inscripciones las siguientes representaciones a los Consejos de Facultad que se enuncian a continuación:

**Consejo de Facultad de Ingenierías:**

- Un (1) Representante de los docentes con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) representante de los estudiantes de pregrado con su respectivo suplente (Numeral 5 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los Graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

**Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud:**

- Dos (2) Representantes de los docentes con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017)
- Un (1) Representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017)



**Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias:**

- Dos (2) Representantes de los docentes con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los Graduados, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 7 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

**Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:**

- Dos (2) representantes de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

**Consejo de Facultad de Artes y Humanidades:**

- Dos (2) representante de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

**Consejo de Facultad de Ciencias jurídicas y sociales:**

- Dos (2) representantes de los docentes con su respectivo suplente (Numeral 4 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).
- Un (1) Representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años. (Numeral 6 del Artículo 24 del Acuerdo N° 047 de 2017).

**ARTÍCULO QUINTO.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse de acuerdo a lo establecido en la resolución 0001 del 24 de febrero de 2021.

Dada en la ciudad de Manizales, a los 24 días del mes de marzo de 2021.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



**BERNARDO RIVERA SÁNCHEZ**  
Presidente



**CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria

Proyectó: Johan Sebastián Bermont Correa – Profesional Universitario: \_\_\_\_\_  
Revisó: Carolina López Sánchez – Secretaria General: \_\_\_\_\_